



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
6 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

Nueva York, 5 a 11 de septiembre de 2017

Tema 6 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Sri Lanka (2018-2022)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y alianzas del programa	6
III. Gestión del programa y de los riesgos	11
IV. Seguimiento y evaluación	13
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Sri Lanka (2018-2022)	14



I. Justificación del programa

1. Sri Lanka es un país de ingresos medianos bajos con 20,8 millones de habitantes, una economía en crecimiento y aspiraciones a convertirse en un plazo máximo de 15 años en un país de ingresos medianos altos¹. En el pasado, el país fue beneficiario de inversiones en las esferas de la educación, la salud y la reducción de la pobreza, lo que lo situó en 2015 en el puesto 73 de la clasificación de 188 países elaborada en función del índice de desarrollo humano² e hizo que en 2014 alcanzara la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio³. El crecimiento económico ha superado de media el 7% en los últimos 5 años⁴, impulsado en gran medida por la rehabilitación de las provincias Norte y Este del país tras casi 30 años de conflicto armado, así como por la transformación estructural de sus sectores de actividad, actualmente centrados en los servicios y la industria. La relación entre los ingresos tributarios y el producto interno bruto (PIB) de Sri Lanka es baja⁵, lo que limita el margen fiscal para el gasto discrecional. Por otro lado, el país parece encontrarse en las últimas fases de aprovechamiento de su “dividendo demográfico” y se prevé que alcance su cifra máxima de población en edad⁶ de trabajar poco después de 2030. En virtud de una resolución de 2015 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas copatrocinada por Sri Lanka⁷, el Gobierno se comprometió a adoptar numerosas medidas para hacer frente al conflicto armado heredado y llegó a un acuerdo con la Organización para la puesta en marcha de un exhaustivo plan prioritario para la consolidación de la paz que llevara a la práctica diversos aspectos de la justicia de transición, las reformas en materia de gobernanza y las actividades de reconciliación y reasentamiento. Asimismo, Sri Lanka está ejecutando un ambicioso programa de innovación tecnológica para transformar el país en un centro mundial orientado a la innovación en materia de fabricación, transporte y prestación de servicios de alta tecnología⁸. El Gobierno centra sus esfuerzos tanto en mantener el crecimiento económico como en fomentar la competitividad a través de la innovación y tiene la determinación de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), prestando especial atención a la reducción de la pobreza, la agricultura y la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de las ciudades, el empleo decente, la gobernanza ambiental y la construcción de sociedades pacíficas y seguras⁹. Asimismo, dicho Gobierno cuenta con la colaboración de las Naciones Unidas

¹ Equipo de las Naciones Unidas en Sri Lanka: evaluación común para el país (2016).

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Informe sobre desarrollo humano 2016: desarrollo humano para todas las personas*; Nueva York (2017).

³ Oficina de las Naciones Unidas en Sri Lanka: *Millennium Development Goals country report 2014*, Colombo (2015).

⁴ Banco Mundial: *Sri Lanka - Ending poverty and promoting shared prosperity – a systematic country diagnostic*, Washington, D. C. (2015).

⁵ *Ibid.*

⁶ PNUD: *Shaping the future: how changing demographics can power human development – Asia-Pacific human development report*, Nueva York (2016).

⁷ Vigencia prorrogada dos años en el 34º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (A/HRC/34/L.1).

⁸ Véase el siguiente enlace: http://megapolis.gov.lk/wp-content/uploads/2016/09/Megapolis-Plan_Jan16_English.pdf.

⁹ Departamento de Planificación Nacional del Ministerio de Políticas Nacionales y Asuntos Económicos. Programa de Inversión Pública: 2017-2020.

para armonizar e integrar mejor los ODS en las políticas nacionales y racionalizar el marco institucional encargado de orientar el proceso.

2. A raíz del análisis del contexto de consolidación de la paz de Sri Lanka se llegó a la conclusión de que los principales desencadenantes del conflicto armado habían sido las carencias en materia de gobernanza, que acentuaron la desigualdad y la marginación y conllevaron un menoscabo de la confianza en el Estado¹⁰. Si bien Sri Lanka se mantiene en la senda de un crecimiento económico considerable, sus instituciones y procesos de gobernanza han de abordar las desigualdades y los factores de vulnerabilidad mediante políticas y servicios más inclusivos, con mayor base empírica y dotados de más mecanismos de rendición de cuentas que contribuyan a aumentar la confianza de la población en el Estado como cimiento de una paz duradera.

3. Si bien el índice nacional de recuento de la pobreza disminuyó hasta el 6,7% en el período 2012-2013, se considera que aproximadamente una cuarta parte de la población es “casi pobre”¹¹ y propensa a recaer en la pobreza. Las diferencias regionales son cada vez mayores, registrándose altas tasas de pobreza y un aumento de la vulnerabilidad en las antiguas zonas de conflicto tradicionalmente subdesarrolladas del norte y el este del país (donde se concentran las minorías étnicas), así como en el distrito de Monaragala, situado en la provincia de Uva¹². Los hogares encabezados por mujeres (que constituyen el 24% del total) se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en estas regiones. El sector de las plantaciones sigue enfrentándose a problemas relacionados con el alto nivel de pobreza, la falta de acceso a la educación y la asistencia sanitaria y el declive de la industria del té¹³. Las mujeres tienen una esperanza de vida y un nivel educativo superiores a los de los hombres, pero su tasa de participación en la fuerza de trabajo es la mitad de la de estos¹⁴. Además, ocupan solo el 5,8% de los escaños en el Parlamento actual, representan la mayoría de la población que envejece rápidamente y se enfrentan a problemas derivados de la violencia por razón de género¹⁵. Si bien la tasa de desempleo en 2015 era del 4,7%, el desempleo juvenil (registrado entre los jóvenes de 15 a 24 años) alcanzó ese mismo año un porcentaje elevado (un 20,8%)¹⁶ y cada vez son más los jóvenes que dejan de participar en actividades cívicas, políticas y sociales, lo que se relaciona, en parte, con la desconexión existente entre las aspiraciones, la calidad de la educación y las oportunidades de empleo.

¹⁰ De Mel, N. y Venugopal, R.: *Peacebuilding Context Assessment, Sri Lanka, 2016*, Colombo (2016).

¹¹ Que vive por encima del umbral oficial de pobreza (aproximadamente con 1,50 dólares al día en términos de paridad del poder adquisitivo de 2005) pero con menos de 2,50 dólares al día en términos de paridad del poder adquisitivo de 2005.

¹² Banco Mundial: Sinopsis de la situación de Sri Lanka (2015).

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Departamento de Estadística y Censos de Sri Lanka (2014).

¹⁵ Banco Asiático de Desarrollo: *Country Gender Assessment Sri Lanka: An Update* (2015).

¹⁶ Departamento de Estadística y Censos de Sri Lanka: Boletín anual de la Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo correspondiente a 2015.

4. La elaboración y aplicación de políticas que mitiguen el riesgo planteado por estas desigualdades exige que las instituciones públicas aborden los problemas subyacentes derivados de la politización excesiva y la desprofesionalización de la administración pública que tienen su origen en un sistema de clientelismo profundamente arraigado¹⁷. Es preciso subsanar las carencias de capacidad institucional a fin de consolidar el grado necesario de estabilidad y profesionalización para planificar un desarrollo inclusivo a largo plazo y emprender reformas sistemáticas. La injerencia política en numerosos aspectos de la gobernanza (entre ellos, el cumplimiento de la ley, la seguridad y la prestación de servicios) es un problema que ha de abordarse fortaleciendo el estado de derecho y desarrollando la capacidad de atender las prioridades de los ciudadanos. En concreto, el sistema de justicia necesita de manera urgente que se garantice la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento, así como su independencia en lo que respecta al nombramiento de cargos judiciales.

5. Es preciso hacer frente al problema de la reducción de la eficacia en la prestación de servicios, provocada por la proliferación de mecanismos institucionales paralelos y *ad-hoc*, racionalizando los mandatos y las competencias de las estructuras de gobernanza horizontales y verticales, mejorando las plataformas de coordinación y desarrollando las capacidades de planificación de políticas, generación de ingresos y prestación equitativa de servicios para disminuir las diferencias regionales¹⁸. La determinación del país de mejorar la calidad de la gobernanza aumenta las expectativas y las oportunidades que tiene la sociedad civil de desempeñar un papel más activo en los procesos de desarrollo. En este sentido, será necesario crear un entorno propicio dotado de la financiación y el espacio necesarios para que la sociedad civil pueda interactuar en mayor medida con las instituciones públicas y gubernamentales y establecer redes de colaboración.

6. Mitigar las consecuencias del cambio climático es fundamental para la subsanación de las desigualdades y la vulnerabilidad y el sostenimiento de la paz. Algunas de las regiones más pobres de las provincias Norte, Este y Uva y el sector de las plantaciones constituyen los entornos menos resilientes al cambio climático y más expuestos a la inseguridad alimentaria; en ellos, las mujeres asumen más responsabilidad en la gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura de subsistencia¹⁹. Para aumentar la resiliencia, es preciso proporcionar a los agricultores más información acerca de los efectos del clima y más ayuda para diversificar sus medios de vida, así como facilitarles el acceso a los mercados. La gestión deficiente de los recursos naturales ha reducido la cubierta forestal del país en un 25% desde los años noventa, debido a los asentamientos ilegales, la agricultura comercial y los proyectos de infraestructuras. El número de personas afectadas anualmente por los peligros relacionados con el clima aumentó de 400.000 en 1990 a 750.000 en 2013²⁰ y las consecuencias a largo plazo del cambio climático podrían traducirse en una disminución del 1,2% anual del PIB de aquí a 2050²¹. Si se garantiza el acceso equitativo a los recursos naturales, teniendo en

¹⁷ Verité Research (2016): Examen de mitad de período: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2017.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Programa Mundial de Alimentos (PMA): *Sri Lanka Food Security Atlas: Livelihoods, Food Security and Resilience*, Colombo (2015).

²⁰ *Ibid.*

²¹ Banco Mundial: Sinopsis de la situación de Sri Lanka (2015).

cuenta las presiones relacionadas con el uso de la tierra, la población y el clima, se contribuirá a reducir el riesgo de conflicto. La mejora de la gestión de tales recursos exige mecanismos más eficaces de supervisión y aplicación de disposiciones que aumenten progresivamente la participación de la población y la sociedad civil. La reducción de los riesgos climáticos y de desastres pasa por abordar el problema de la superposición de mandatos institucionales y las carencias de capacidad, así como por integrar en la planificación del desarrollo las cuestiones relativas al medio ambiente, el clima y los desastres.

7. La base de los problemas de desarrollo de Sri Lanka es la falta de datos desglosados de calidad, requisito imprescindible para orientar mejor los programas gubernamentales atendiendo a las limitaciones fiscales del país. Una de las mayores dificultades consistirá en modificar la cultura institucional subyacente con el fin de utilizar los datos de manera más sistemática en la planificación y el afrontamiento de problemas multidimensionales. Para ello, será preciso no solo incrementar la capacidad de las instituciones competentes, sino también diseñar nuevos métodos innovadores de recopilación de datos y demostrar la utilidad de la formulación de políticas con base empírica.

8. Las aportaciones del PNUD en anteriores ciclos de programación le permiten contribuir de forma más estratégica tanto a la aplicación del programa de reformas del Gobierno como al logro de los ODS. Por lo que respecta a las políticas, el PNUD proporcionó apoyo técnico en la elaboración del plan prioritario para la consolidación de la paz, el proyecto de ley sobre el derecho a la información, la política nacional de asistencia jurídica, el plan de acción nacional para prevenir la violencia sexual y por razón de género y el programa nacional de gestión integral de desastres; asimismo, desarrolló la capacidad de seguimiento y supervisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En el plano subnacional, el PNUD ha colaborado con 22 de los 25 distritos en apoyo de la planificación del desarrollo y la prestación de servicios y ha llevado a cabo de manera experimental diversas iniciativas locales de desarrollo económico en beneficio de aproximadamente 100.000 personas de las zonas afectadas por el conflicto²². También ha propiciado el aumento de la importancia del papel desempeñado por la sociedad civil en la elaboración de las políticas nacionales y efectuó una labor de mediación para el establecimiento de alianzas entre la sociedad civil, el Gobierno y el sector privado durante la organización de la Primera Cumbre Nacional sobre Previsión e Innovación en pro del Desarrollo Humano Sostenible.

9. Las contribuciones enumeradas otorgan sin duda al PNUD una ventaja comparativa para llevar a cabo intervenciones sistémicas que respalden la aplicación nacional de la Agenda 2030 en Sri Lanka. Según lo observado a raíz del examen independiente de mitad de período del programa para el país²³, el poder de convocatoria del PNUD le permite actuar como mediador imparcial de alto nivel en los debates sobre las cuestiones nacionales prioritarias en un contexto político dinámico. Las redes establecidas entre el PNUD y los agentes estatales, la sociedad civil, los jóvenes y el sector privado facilitan su papel de enlace en la promoción de

²² Otter, T. et al.: *Evaluation of European Union-Support to District Development Programme (EU-SDDP) Sri Lanka*. EPRD Office for Economic Policy and Regional Development, Ltd. (junio de 2016).

²³ Verité Research: Examen de mitad de período del programa del PNUD para el país 2013-2017 (octubre de 2016).

procesos de desarrollo más participativos e inclusivos. Por último, cabe señalar que el PNUD ha actuado como transmisor de conocimientos, aprovechando su red mundial para aportar conocimientos técnicos que sustenten la creación de capacidad institucional y la prestación de servicios de asesoramiento en materia de políticas.

10. Asimismo, el examen de mitad de período hizo hincapié en aspectos susceptibles de mejora, entre ellos, la mejora de la orientación de las intervenciones, el aumento de la sistematicidad del análisis de género, el incremento de la integración de la programación internamente en todas las esferas temáticas y externamente a través de programas ejecutados conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la ampliación de las alianzas con el sector privado y la movilización de un mayor volumen de cofinanciación gubernamental. Según sugiere un estudio reciente de los asociados para el desarrollo, el PNUD debería aumentar su colaboración con los donantes y las instituciones financieras internacionales en el diseño de proyectos para maximizar la complementariedad, garantizar la difusión de los resultados y las enseñanzas extraídas y, en caso necesario, asumir una mayor responsabilidad de coordinación²⁴.

II. Prioridades y alianzas del programa

11. El programa para el país está en consonancia con el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2018-2022) y se basa en las declaraciones de política del Gobierno, el programa de inversión pública, el plan prioritario para la consolidación de la paz y el nuevo proyecto nacional para la adaptación de la Agenda 2030 al contexto local. El PNUD contribuirá a consolidar el enfoque de la iniciativa “Una ONU” para maximizar la eficacia general derivada del aumento de la integración del apoyo de las Naciones Unidas, sobre todo en el marco del plan prioritario para la consolidación de la paz, en cuyo contexto el PNUD desempeñará un papel fundamental de coordinación.

12. El programa para el país seguirá adaptando su modelo institucional al contexto de un país de ingresos medianos, centrándose en la promoción de políticas (especialmente en favor de la utilización de recursos internos y del sector privado para financiar el logro de los ODS), respaldando la elaboración de estrategias de desarrollo a largo plazo que complementen el apoyo en materia de creación de capacidad y consolidando su papel de transmisor de conocimientos. Mientras que otros asociados para el desarrollo e instituciones financieras internacionales contribuirán más directamente a la aplicación de la agenda de crecimiento fomentando un entorno propicio para el comercio y la inversión y la prestación directa de servicios, el PNUD se centrará en aumentar la inclusividad de las políticas y los procesos de desarrollo para lograr un crecimiento más equilibrado y reducir los factores de vulnerabilidad.

²⁴ Anodjan, S.: *Partnership Mapping Report: UNDP Sri Lanka* (2014).

13. El programa para el país incorporará un enfoque basado en los derechos fomentando la participación de los garantes y titulares de derechos y el uso del análisis de género para lograr cambios transformadores de las estructuras sociales, económicas y políticas que se ocupan de las cuestiones de género. El PNUD utilizará en el diseño de proyectos una metodología consultiva centrada en problemas concretos para garantizar que se aborden los vínculos intersectoriales y los factores impulsores del conflicto, especialmente en el marco del plan prioritario para la consolidación de la paz y en lo referente a las cuestiones de gobernanza relacionadas con la gestión de los recursos naturales y de los riesgos tanto climáticos como de desastres.

14. El PNUD dará prioridad a las alianzas estratégicas para poder ampliar su base de asociados más allá de los asociados bilaterales tradicionales y los fondos verticales y establecer una cooperación con el Fondo Verde para el Clima en las esferas de la energía y la adaptación al cambio climático, así como con el Fondo de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en los ámbitos de la reconciliación y la justicia de transición. Asimismo, buscará nuevas oportunidades de cofinanciación por parte del Gobierno y el sector privado, aprovechando el éxito de la colaboración ya existente. También recurrirá en mayor medida a la cooperación Sur-Sur para atender las prioridades del programa para el país en materia de innovación, cambio climático y adaptación de los ODS al contexto local. Por último, ayudará a reforzar los mecanismos nacionales orientados a sistematizar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con el fin de cumplir los objetivos generales de desarrollo del país, detectar oportunidades de intercambio de conocimientos especializados con otros países y fomentar la participación de Sri Lanka en los foros regionales de desarrollo.

Sostenimiento de la paz gracias a una gobernanza más inclusiva, eficaz y capaz de rendir cuentas

15. Para hacer frente a los desafíos institucionales que plantean tanto la planificación de políticas eficaces, equitativas y provistas de mecanismos de rendición de cuentas como la prestación de los servicios necesarios para fomentar la confianza de la población en la gobernanza y sostener la paz (ODS 5, 10 y 16), el PNUD aumentará la capacidad de las instituciones de gobernanza centrales y subnacionales para incorporar los ODS y mejorar la formulación de políticas intersectoriales y el ejercicio de funciones fundamentales de gobernanza, así como el acceso a tales funciones, especialmente el acceso a la justicia. Por lo que respecta a la incorporación de los ODS, el PNUD, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, dará prioridad a las regiones septentrional, oriental y central e integrará los enfoques basados en los derechos humanos y las cuestiones relativas a la igualdad de género en las políticas y los planes correspondientes.

16. En cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el PNUD contribuirá a incrementar la eficacia del sistema judicial poniendo en marcha mecanismos de justicia de transición, impartiendo formación y capacitación jurídica, desarrollando la capacidad de las instituciones encargadas de prestar servicios de asistencia jurídica e informando a la población sobre sus derechos y las posibles vías de acceso a dicha asistencia. Asimismo, facilitará y apoyará activamente la participación de las agrupaciones de mujeres de la sociedad civil en los mecanismos de promoción y supervisión. Las víctimas de la violencia sexual y por razón de género pertenecientes al sector de las plantaciones constituirán un grupo destinatario fundamental, en consonancia con las prioridades del plan de acción nacional respaldado por el PNUD durante el ciclo de programación anterior.

17. El PNUD utilizará su poder de convocatoria para facilitar el diálogo entre múltiples interesados sobre la mejora de la coordinación y la distribución clara de responsabilidades entre las autoridades encargadas de la gobernanza central y descentralizada y las subnacionales o con facultades transferidas para aumentar la equidad en la prestación de servicios, especialmente en las regiones septentrional, oriental y central. También recurrirá a la asistencia técnica para incrementar la eficacia del sector público mediante actividades de presupuestación y auditoría basadas en los resultados, que complementarán las iniciativas generales de apoyo a la gestión de las finanzas públicas emprendidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Basándose en las iniciativas anteriores de desarrollo económico local, el PNUD aumentará las capacidades subnacionales y aprovechará el poder del voluntariado para poner en marcha, con carácter experimental, iniciativas de desarrollo del espíritu emprendedor y de servicios empresariales dirigidas a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, otorgando prioridad a las regiones septentrional, oriental y central.

18. En colaboración con ONU-Mujeres y el ACNUDH, el PNUD proporcionará asesoramiento sobre políticas y asistencia para la creación de capacidad a las comisiones parlamentarias de derechos humanos, finanzas públicas y cuestiones relacionadas con la mujer y el género para que desempeñen sus funciones con eficacia. Asimismo, desarrollará la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para participar en la labor de promoción e investigación de denuncias, incrementará la capacidad de la Comisión Nacional de Policía para supervisar la gestión de los nombramientos de cargos policiales e investigar las denuncias de la población y pondrá en funcionamiento la Comisión sobre el Derecho a la Información creada recientemente. Por otro lado, el PNUD contribuirá a seguir mejorando el marco jurídico o regulatorio destinado a aumentar la inclusividad y el carácter participativo de los mecanismos de toma de decisiones y facilitará el establecimiento de alianzas entre las instituciones públicas y la sociedad civil para aumentar la colaboración en las tareas de planificación, presupuestación, ejecución y seguimiento de las actividades de desarrollo.

Aumento de la resiliencia a través de la gestión integrada de los riesgos climáticos y de desastres

19. Para ayudar al Gobierno a cumplir los compromisos internacionales adquiridos de conformidad con el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, el PNUD abordará las causas institucionales fundamentales del aumento de los riesgos climáticos y de desastres contribuyendo a aumentar la base de conocimientos y datos empíricos necesarios para diseñar y aplicar estrategias que tengan en cuenta los riesgos en los siguientes ámbitos: a) la adaptación al cambio climático, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA); b) la reducción del riesgo de desastres en cooperación con la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (UNISDR); y c) la gestión de los recursos naturales junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Se dará prioridad así a medidas orientadas a apoyar a los grupos de población más vulnerables (ODS 10 y 13) y a reducir el riesgo de conflicto garantizando un acceso más equitativo a los recursos naturales.

20. En colaboración con el Fondo Verde para el Clima, el PNUD aumentará la resiliencia de los pequeños agricultores en situación de vulnerabilidad (especialmente las mujeres) que viven en la zona seca del país y se enfrentan cada vez a más riesgos climáticos, para lo cual abordará el problema de los obstáculos técnicos, financieros e institucionales que dificultan la gestión integrada de los recursos hídricos a fin de mejorar los medios de vida dependientes de la agricultura. Asimismo, el PNUD ampliará el alcance de una iniciativa experimental cofinanciada por el Gobierno y centrada en la transformación de residuos municipales en energía y otros productos susceptibles de comercialización (a través de la promoción de alianzas público-privadas). También pondrá en marcha diversos programas de planificación de zonas urbanas en la provincia Oeste para crear ciudades resilientes al clima, entre los que se incluyen iniciativas experimentales orientadas a ilustrar la posibilidad de transformar zonas urbanas y comerciales en espacios verdes y resilientes al clima (ODS 7 y 11). En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PNUD contribuirá al logro de los objetivos nacionales de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal mediante la aplicación del marco y el plan de acción nacionales de inversión REDD-plus y la expansión de la silvicultura comunitaria (ODS 13).

21. Para mejorar la supervisión pública de la gestión de los recursos naturales, el PNUD ayudará a la sociedad civil a aprovechar las disposiciones de la ley sobre el derecho a la información para vigilar la aplicación de las leyes y normas del derecho ambiental, prestando especial atención a la participación de los jóvenes de ambos sexos en la promoción del cambio de comportamiento (ODS 16).

22. El PNUD facilitará asimismo la colaboración entre el sector privado y el Gobierno para estudiar la posibilidad de introducir impuestos, sanciones e incentivos relacionados con las emisiones de carbono, a fin de promover un desarrollo con bajas emisiones y aumentar la inversión en este ámbito. Ello ayudará a alcanzar las metas del país en materia de energía renovable, en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco de la CMNUCC y la política energética nacional. Por otro lado, el PNUD proporcionará asesoramiento sobre políticas y apoyo en la implantación experimental de instrumentos de mercado, certificaciones y normas sobre consumo y producción sostenibles.

Ampliación de la base de datos y conocimientos para la formulación de políticas con base empírica

23. Las actividades del PNUD también contribuirán a ampliar la base de conocimientos del país y a generar las pruebas y los datos empíricos necesarios para sustentar su labor en todos los ámbitos del programa. El PNUD participará en una iniciativa impulsada a nivel de todo el equipo de las Naciones Unidas en el país y orientada a aumentar la capacidad nacional de recopilación de datos desglosados y análisis de las prioridades nacionales relacionadas con los ODS, por medio del establecimiento de bases de referencia nacionales relativas a dichos Objetivos y la creación de plataformas para el intercambio de datos entre las instancias gubernamentales y la difusión de estos entre la población. Asimismo, prestará apoyo en el diseño y la ejecución de una evaluación de las deficiencias en materia de gestión de datos, a fin de aumentar las capacidades nacionales de seguimiento y evaluación, establecer protocolos de intercambio de datos entre las entidades gubernamentales y consolidar las plataformas de múltiples interesados que contribuyen al fomento de la confianza.

24. El PNUD realizará aportaciones directas a la base de conocimientos del país mediante la elaboración de informes sobre desarrollo humano nacional en los que se analizarán temas importantes en relación con las prioridades de Sri Lanka relativas a los ODS. También dará prioridad a la generación de datos desglosados, especialmente sobre cuestiones de género y otras desigualdades, y subsanará otras carencias de datos sobre vulnerabilidad definiendo perfiles climáticos regionales, elaborando inventarios de riesgos climáticos y realizando evaluaciones diversas para establecer bases de referencia en función de datos clave. El PNUD contribuirá a la puesta en marcha de la iniciativa del Gobierno relativa a la infraestructura nacional de datos geoespaciales y ayudará a definir planes innovadores de seguros, gestión de datos y evaluación de daños que posibiliten la gestión del riesgo climático. Asimismo, ayudará a movilizar fondos procedentes de los sectores público y privado mediante la promoción de políticas con base empírica y su vinculación con los procedimientos de valoración de los riesgos climáticos y las ventajas de integrar las cuestiones ambientales y de biodiversidad en la planificación del desarrollo económico.

25. En el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se reconoce que las dificultades de recopilación de datos de Sri Lanka ofrecen a las Naciones Unidas la oportunidad de ayudar al país a “alcanzar el desarrollo de manera diferente”. Partiendo de los resultados de la Cumbre Nacional sobre Previsión e Innovación, el PNUD colaborará con el Gobierno en la creación de un laboratorio de innovación en materia de políticas que ponga a prueba y promueva la aplicación de enfoques basados en datos a los problemas de desarrollo de Sri Lanka, laboratorio que el PNUD utilizará como plataforma para diseñar modelos de soluciones innovadoras de desarrollo aplicables a todos los ámbitos del programa para el país. Esta iniciativa contribuirá a los esfuerzos generales del equipo de las Naciones Unidas en el país por crear un centro de conocimientos orientado a la búsqueda de soluciones de desarrollo sostenible. Ambas actuaciones posibilitarán la definición de un programa nacional de investigación (en colaboración con otros asociados para el desarrollo e instituciones académicas y de investigación internacionales), así como la elaboración de análisis e informes que sustenten la labor de promoción de políticas de las Naciones Unidas con miras a ayudar al Gobierno a adoptar decisiones con base empírica en relación con las asignaciones presupuestarias nacionales en apoyo del logro de los ODS.

III. Gestión del programa y de los riesgos

26. El programa para el país define las contribuciones del PNUD al logro de los resultados nacionales y es el medio principal para la rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en relación con la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. Se seleccionarán diferentes modalidades de ejecución (por ejemplo, ejecución nacional, directa o a través de organizaciones no gubernamentales) para aumentar la eficiencia y la eficacia de las contribuciones del PNUD a los resultados de desarrollo. Los asociados en la ejecución se seleccionarán en función de su ventaja comparativa y sus capacidades y con miras a lograr una repercusión sostenible. En caso necesario, el PNUD les prestará apoyo para subsanar las carencias de capacidad. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva sobre la política de recuperación de gastos, los gastos institucionales derivados de la ejecución de un programa de desarrollo que puedan vincularse directamente a un proyecto específico se incluirán en el presupuesto del proyecto y se imputarán directamente con cargo a este.

27. El programa para el país ha aprovechado los resultados de las consultas celebradas a nivel nacional y subnacional con la autoridad gubernamental de coordinación, los homólogos nacionales, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo. Se creará una junta del programa para el país que constituirá su principal mecanismo de gobernanza.

28. La ejecución satisfactoria del programa para el país dependerá de la gestión de varios riesgos fundamentales cuyo seguimiento se llevará a cabo mediante encuestas periódicas de percepción pública y alerta temprana encargadas por la Oficina del Coordinador Residente, así como mediante la colaboración habitual con el Gobierno y la sociedad civil. El primero de tales riesgos es que la demora en los progresos de las medidas de reconciliación y rendición de cuentas provoque inestabilidad política, lo que podría disminuir la prioridad de la reforma constitucional y los programas de consolidación de la paz. El PNUD se centrará en desarrollar la capacidad de las instituciones públicas para mejorar la prestación de servicios, requisito imprescindible aun cuando pudieran cambiar las prioridades en materia de políticas, y utilizará su poder de convocatoria para lograr la colaboración de los asociados a fin de seguir atendiendo las prioridades de consolidación de la paz.

29. Un segundo riesgo es la persistencia de la acumulación de riqueza por parte de las élites y la no reinversión de los ingresos generados por el futuro crecimiento económico y las reformas fiscales en atender las prioridades de desarrollo sostenible, con el consiguiente aumento de la desigualdad y disminución de la confianza en las instituciones públicas. El PNUD, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, mitigará este riesgo haciendo hincapié de forma colectiva en el desarrollo de la capacidad de formulación de políticas con base empírica y participando en las iniciativas de promoción del uso de los recursos del presupuesto nacional para elaborar políticas más inclusivas y equitativas que tengan en cuenta los riesgos.

30. Un tercer riesgo es la creciente vulnerabilidad del país frente a los fenómenos meteorológicos extremos, con lo que la ejecución de los programas previstos podría interrumpirse en caso de producirse algún desastre natural. El PNUD analizará las enseñanzas extraídas de su experiencia previa y realizará un estudio sobre la esencialidad de los programas al comienzo del nuevo ciclo de programación para desarrollar una estrategia de continuidad de las operaciones y establecer umbrales que sirvan para hacer ajustes programáticos.

31. Con el objetivo de hacer frente a los riesgos relacionados con la movilización de recursos suficientes para la ejecución del programa en el contexto de un país de ingresos medianos, el PNUD ampliará su estrategia de colaboración mediante mecanismos de financiación regionales y verticales, aprovechando al mismo tiempo los logros iniciales de las iniciativas de movilización de recursos gubernamentales y del sector privado.

32. En consonancia con las conclusiones del último examen independiente de mitad de período del programa para el país²⁵, el PNUD establecerá más procesos consultivos para el diseño de proyectos e implantará mecanismos de supervisión continua del programa mediante la colaboración oficial y oficiosa de la junta del programa para el país y del personal homólogo y encargado de los proyectos, a fin de mitigar los riesgos operacionales y sustantivos y determinar los ajustes necesarios. La colaboración del Equipo de Gestión del Cambio del PNUD en 2017 ayudará a establecer los requisitos de capacidad para garantizar la escalabilidad del programa y lograr el desarrollo previsto.

²⁵ Verité Research (2014).

33. El programa ampliará el uso de las normas y herramientas de garantía de calidad de los proyectos institucionales para velar por la incorporación en el diseño de proyectos de la correspondiente vinculación con la agenda nacional para el logro de los ODS y el principio de “atender primero a los más necesitados”. La oficina en el país impartirá formación al personal e informará a los homólogos nacionales acerca de la aplicación de las normas sociales y ambientales del PNUD y el mecanismo de rendición de cuentas, en función de la necesidad.

IV. Seguimiento y evaluación

34. El seguimiento del programa para el país se llevará a cabo conjuntamente entre el PNUD y sus homólogos nacionales en el contexto más amplio del seguimiento del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, el PNUD realizará un examen anual del programa en colaboración con la junta de este último. Para el seguimiento de los progresos, el PNUD utilizará los sistemas de datos nacionales en la medida de lo posible, si bien reconoce la necesidad de recurrir a otras fuentes de datos en aquellos ámbitos en que se carezca de ellos. Los indicadores están en consonancia con las metas de los ODS y el actual plan estratégico del PNUD (2014-2017); el marco de resultados se actualizará con los correspondientes indicadores del nuevo plan estratégico para el período 2018-2021, una vez que la Junta Ejecutiva lo apruebe en 2017. El PNUD utilizará el indicador de género en la planificación y el seguimiento de las inversiones y los resultados relacionados con las cuestiones de género, de acuerdo con sus metas.

35. El diseño de proyectos velará por la inclusión, en la medida de lo posible, de indicadores desglosados por sexo y otras variables y determinará las carencias de datos que deban subsanarse para efectuar un seguimiento de calidad de los resultados. Los gastos relacionados con el seguimiento, la evaluación, la recopilación de datos y la investigación se incluirán en los presupuestos de los proyectos, mientras que los recursos del PNUD sufragarán los gastos derivados de la formación del personal en materia de garantía de calidad. El PNUD adoptará un enfoque más pausado con respecto al diseño, el seguimiento y la evaluación de los proyectos para garantizar el registro de las enseñanzas extraídas y los datos y crear una base de datos empíricos que permita el diálogo sobre políticas en torno a la consecución de los ODS y contribuya a ampliar la base de conocimientos necesaria para la labor de promoción y formulación de políticas con base empírica.

36. En consonancia con las conclusiones del examen independiente de mitad de período del anterior programa para el país, el PNUD complementará las reuniones bianuales de la junta del proyecto y los exámenes anuales de este con el uso de sistemas de supervisión dinámica y continua del programa a través de visitas oficiales de seguimiento (con más participación de los donantes, la sociedad civil y los beneficiarios), verificaciones financieras aleatorias y la colaboración oficiosa tanto con el personal del proyecto y de las entidades homólogas como con la sociedad civil, a fin de determinar los riesgos operacionales y sustantivos para la ejecución del proyecto.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Sri Lanka (2018-2022)

Prioridad u objetivo nacional: Las reformas en la esfera de la buena gobernanza están relacionadas con la administración pública eficiente, el fomento de la responsabilidad social en el sector privado, el aumento de la eficiencia de los servicios jurídicos y judiciales y la reestructuración de las actividades penitenciarias y las reformas constitucionales en pro de la democracia.

Resultado 2 del MANUD: En 2022, la población de Sri Lanka, especialmente aquella en situación de marginación y vulnerabilidad, cuenta con instituciones públicas más responsables, inclusivas, eficaces y respetuosas con los derechos que generan más confianza entre las comunidades y hacia el Estado.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
<p>Indicador 1.1: Grado en que las plataformas de gobernanza innovadoras se ven reforzadas a escala nacional y subnacional, con especial hincapié en la participación ciudadana.</p> <p>Base de referencia (2017): Por determinar²⁶</p> <p>Meta (2022): Por determinar</p> <p>Indicador 1.2: Importe de la asignación presupuestaria nacional destinada al empoderamiento de la mujer y la eliminación de la discriminación contra ella.</p> <p>Base de referencia (2018): 2.830 millones de rupias de Sri Lanka (destinadas al Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia)</p> <p>Meta (2022): 5.690 millones de rupias de Sri Lanka</p>	<p>Fuente: Evaluación de las Naciones Unidas y estrategia de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (diciembre de 2017)</p> <p>Frecuencia: Bienal</p> <p>Fuente: Estimaciones presupuestarias publicadas por el Ministerio de Finanzas</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 1.1 Fortalecimiento de las estructuras de supervisión y formulación de políticas seleccionadas para desempeñar funciones esenciales que aumenten la inclusividad y la rendición de cuentas.</p> <p>Indicador 1.1.1 Grado en que las instituciones de supervisión (Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Policía, Comisión sobre el Derecho a la Información) pueden contribuir al cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales de derechos humanos (armonizado con el indicador 2.3.1 del Marco Integrado de Resultados y Recursos — MIRR—)²⁷.</p> <p>Base de referencia (2018): Comisión Nacional de Derechos Humanos = 2; Comisión Nacional de Policía = 2; Comisión sobre el Derecho a la Información = aún no plenamente operativa</p> <p>Meta (2022): Comisión Nacional de Derechos Humanos = 3; Comisión Nacional de Policía = 3; Comisión sobre el Derecho a la Información = 4.</p> <p>Fuente: Mandato de las comisiones y debates reflejados en sus actas</p>	<p>Secretaría Presidencial Oficina del Primer Ministro Parlamento Comisión Nacional de Derechos Humanos Comisión Nacional de Policía Comisión sobre el Derecho a la Información Ministerio del Interior Ministerio de Administración Pública Ministerio de Consejos Provinciales y Administración Local Ministerio de Finanzas Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia Ministerio para la Coexistencia Nacional, el Diálogo y los Idiomas Oficiales Ministerio de Políticas Nacionales y Asuntos Económicos Ministerio de Integración y</p>	<p>Recursos ordinarios 673.300</p> <p>Otros recursos 16.145.267</p>

²⁶ La base de referencia se determinará tras una evaluación y la puesta en marcha de la estrategia de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

²⁷ Escala de calificación: 1 = muy escaso; 2 = escaso; 3 = moderado; 4 = alto; 5 = muy alto.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
		<p>Indicador 1.1.2 El órgano legislativo nacional lleva a cabo audiencias públicas durante el ciclo presupuestario (indicador 16.7.3 de los ODS).</p> <p>Base de referencia (2016): Cero audiencias en el ciclo presupuestario de 2016</p> <p>Meta (2022): Una audiencia en cada ciclo</p> <p>Fuente: Parlamento de Sri Lanka</p> <p>Indicador 1.1.3 Número de proyectos de políticas o estrategias iniciados o elaborados y procesos de supervisión implantados con la colaboración de agentes no gubernamentales que cuentan con el apoyo del PNUD.</p> <p>Base de referencia (2018): Dos</p> <p>Meta (2022): Ocho</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Producto 1.2: Las comunidades marginadas y vulnerables gozan de un acceso más amplio y equitativo a la justicia, en particular a la protección jurídica en función de las necesidades y a servicios que tienen en cuenta las cuestiones de género.</p> <p>Indicador 1.2.1 Grado²⁸ de operatividad de los mecanismos de justicia de transición.</p> <p>Base de referencia (2018): 1</p> <p>Meta (2022): 4</p> <p>Fuente: Informes del Relator Especial, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>Indicador 1.2.2 Número de hombres y mujeres que acceden a la justicia mediante las intervenciones del PNUD (armonizado con el indicador 3.4.1 del MIRR).</p> <p>Base de referencia: 5.000 (al menos un 50% son mujeres)</p>	<p>Reconciliación Nacionales</p> <p>Ministerio de Desarrollo Sostenible</p> <p>Ministerio de Estrategias de Desarrollo y Comercio Internacional</p> <p>Ministerio de Orden Público</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz</p> <p>ONU-Mujeres</p> <p>ACNUDH</p> <p>Fondo de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional</p> <p>Unión Europea</p> <p>Noruega</p> <p>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</p> <p>Cámaras de comercio</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil (OSC)</p> <p>Grupos de jóvenes</p>	

²⁸ Escala de calificación: 1 = no se han puesto en marcha; 2 = parcialmente operativos; 3 = operativos; 4 = plenamente operativos

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
		<p>Meta: 7.000 (al menos un 50% son mujeres)</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Producto 1.3: Las instituciones nacionales y subnacionales tienen capacidad para prestar servicios equitativos, eficaces y provistos de mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Indicador 1.3.1: Proporción de la muestra de población que se siente satisfecha con su última experiencia con los servicios públicos de los distritos seleccionados²⁹.</p> <p>Base de referencia (2013)³⁰: 0,53</p> <p>Meta (2022): 0,8</p> <p>Fuente: Encuesta de Satisfacción de Usuarios (PNUD)</p> <p>Indicador 1.3.2 Número de personas (mujeres, jóvenes y personas con discapacidad) que reciben ayuda para mejorar sus medios de vida a través de servicios de fomento del emprendimiento, desarrollo de competencias y apoyo a las empresas prestados gracias al aumento de la capacidad de las dependencias encargadas de proporcionar servicios de asesoramiento económico (armonizado con el indicador 1.1.1B del MIRR).</p> <p>Base de referencia (2016): 4.500 (1.990 hombres; 2.600 mujeres), entre ellas, 1.600 jóvenes (960 mujeres; 640 hombres) y 450 personas con discapacidad</p> <p>Meta (2022): 30.000 (12.000 hombres; 18.000 mujeres), entre ellas, 12.000 jóvenes y 3.000 personas con discapacidad</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p>		

²⁹ Distritos de Vavuniya, Ampara y Jaffna.

³⁰ Escala de calificación: Alta (superior a 0,6); media (entre 0,6 y 0,3); baja (inferior a 0,3)

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
Prioridad u objetivo nacional: Aprobación de una estrategia de desarrollo ecológico, con especial hincapié en la agricultura, la energía y la construcción ecológicas, las ciudades y aldeas verdes y el empleo verde para lograr un desarrollo sostenible en Sri Lanka.				
Resultado 4 del MANUD: En 2022, la población de Sri Lanka, en particular las personas vulnerables y marginadas, son más resilientes al cambio climático y los desastres naturales y beneficiarias de una gestión cada vez más sostenible de los recursos naturales, una gobernanza ambiental más eficaz y un desarrollo ecológico respetuoso con los recursos tanto terrestres como marítimos.				
<p>Indicador 2.1: Número de distritos con estrategias de reducción del riesgo de desastres (RRD) y de respuesta dotadas de financiación (modificación de los indicadores 1.5.3, 11.b.2 y 13.1.1 de los ODS).</p> <p>Base de referencia (2018): Cero estrategias de RRD</p> <p>Meta (2022):</p> <p>a) Existen estrategias de RRD en 25 de los distritos seleccionados³¹</p> <p>b) Existen 12 planes de RRD a nivel de distrito dotados de financiación</p>	<p>Fuente: Centro de Gestión de Desastres: informe sobre los progresos nacionales en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo</p> <p>Frecuencia: Cada vez que ocurra un desastre</p>	<p>Producto 2.1: Se han implantado políticas y estrategias de gestión de riesgos a nivel nacional y subnacional (en zonas rurales y urbanas) para aumentar la capacidad de adaptación y la resiliencia al cambio climático y disminuir el riesgo de desastres.</p> <p>Indicador 2.1.1 Porcentaje del presupuesto nacional destinado a la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia al cambio climático.</p> <p>Base de referencia (2015): Un 0,63%</p> <p>Meta (2022): Un 2 %</p> <p>Fuente: Presupuesto anual del Departamento de Planificación Nacional</p> <p>Indicador 2.1.2 Número de hombres y mujeres que viven en zonas propensas a la sequía y cuentan con alternativas de subsistencia diversificadas y resilientes al cambio climático.</p> <p>Base de referencia (2016): Cero</p> <p>Meta (2022): 700.000 (357.000 mujeres y 60.000 personas con discapacidad)</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 2.1.3 Número de hombres y mujeres de los distritos de la zona seca afectados por las crisis y los problemas de origen climático con acceso durante todo el año a un suministro fiable de agua potable.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): 517.800 (264.000 mujeres y 45.000 personas con discapacidad)</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo del Mahaweli</p> <p>Ministerio de Energía</p> <p>Ministerio de Gestión de Desastres</p> <p>Ministerio de Consejos Provinciales y Administración Local</p> <p>Departamento de Planificación Nacional</p> <p>Ministerio de Agricultura (Departamento de Agricultura y Departamento de Desarrollo y Servicios Agrarios)</p> <p>PMA</p> <p>PNUMA</p> <p>FAO</p> <p>UNISDR</p> <p>FMAM</p> <p>Fondo Verde para el Clima</p> <p>Protocolo de Montreal</p> <p>Sector privado</p> <p>Redes juveniles</p> <p>Sociedad civil</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <p>673.300</p> <p>Otros recursos</p> <p>78.551.954</p>

³¹ La localización geográfica de los distritos se determinará en consulta con el Gobierno.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
		<p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Producto 2.2: Existen políticas, sistemas y tecnologías que permiten que las personas aprovechen las ventajas de la gestión sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Indicador 2.2.1 Número de planes estratégicos de gestión de la conservación de los recursos naturales elaborados a nivel local.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): Cinco</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 2.2.2 Número de planes de gestión del uso de la tierra en función de los ecosistemas elaborados y ejecutados.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): Ocho</p> <p>Fuente: Informes anuales del Departamento de Planificación del Uso de la Tierra</p> <p>Producto 2.3: Promoción de modelos de bajas emisiones de carbono y de desarrollo ecológico, con especial hincapié en la inversión en energía renovable y en iniciativas ecológicas respetuosas con los recursos terrestres y marítimos.</p> <p>Indicador 2.3.1: Importe de las inversiones en las que el PNUD ha actuado como intermediario a través de alianzas público-privadas en el sector de la energía renovable y el desarrollo con bajas emisiones de carbono.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): 1 millón de dólares</p> <p>Fuente: Autoridad de Energía Sostenible</p> <p>Indicador 2.3.2 Número de instituciones gubernamentales y del sector privado nacionales y subnacionales que utilizan tecnologías de bajas emisiones de carbono y cuentan con las correspondientes certificaciones.</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
		<p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): 25</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 2.3.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante las iniciativas del PNUD en materia de transformación de residuos en energía.</p> <p>Base de referencia (2017): 3.649 tCO₂e</p> <p>Meta (2022): 2.500 tCO₂e</p> <p>Fuente: Dependencia del Protocolo de Montreal³²</p> <p>Indicador 2.3.4 Número de sistemas municipales de transformación de residuos en energía creados y operativos.</p> <p>Base de referencia (2018): Uno</p> <p>Meta (2022): Seis</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Producto 2.4: Disponibilidad de sistemas y capacidades de generación de información fiable para impulsar la rendición de cuentas, la adopción de decisiones con base empírica y la gestión de las normas ambientales.</p> <p>Indicador 2.4.1 Número de sistemas de gestión de datos operativos (en relación con el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres) que están vinculados a la infraestructura nacional de datos geoespaciales.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): 25</p> <p>Fuente: Informes anuales sobre la infraestructura nacional de datos geoespaciales</p> <p>Indicador 2.4.2 Número de planes y proyectos sectoriales puestos en marcha con arreglo a la información y los datos relativos al medio ambiente y la gestión de desastres.</p> <p>Base de referencia: Cero</p>		

³² Equivalente al 4% del total de las emisiones nacionales.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
<p>Meta: Cinco</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 2.4.3 Número de cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las leyes y normas ambientales señaladas por las OSC participantes en las funciones de vigilancia del medio ambiente a la atención de la población y las autoridades.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): Diez</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD, informes de las redes de la sociedad civil.</p>				
<p>Prioridad u objetivo nacional: Apoyo al establecimiento de una hoja de ruta y una estrategia nacionales para el desarrollo sostenible y a la aplicación sistemática de las políticas de intercambio de datos y gobernanza electrónica del Gobierno de Sri Lanka.</p>				
<p>Resultado 1 del MANUD: En 2022, la población de Sri Lanka es beneficiaria de la mejora de la gestión de datos y conocimientos para subsanar las desigualdades y habilitar mecanismos de toma de decisiones inclusivos y con capacidad de respuesta.</p>				
<p>Indicador 3.1: Porcentaje de indicadores de los ODS adaptados a nivel nacional y desglosados plenamente cuando proceda en función de la meta (indicador 17.18.1 de los ODS).</p> <p>Base de referencia (2018): Un 25%</p> <p>Meta (2022): Un 78%</p>	<p>Fuente: Departamento de Estadística y Censos</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 3.1: Existen sistemas de recopilación, medición y análisis de datos nacionales y subnacionales para el seguimiento de los progresos en el logro de los ODS.</p> <p>Indicador 3.1.1 Establecimiento de una base de referencia nacional en relación con los ODS y detección de carencias de datos.</p> <p>Base de referencia (2018): Base de referencia nacional en relación con los ODS por establecer</p> <p>Meta (2018): Base de referencia en relación con los ODS establecida</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD, informes de los grupos de trabajo de las Naciones Unidas sobre los ODS</p> <p>Indicador 3.1.2 Existencia de una política y un sistema de intercambio de datos entre las instituciones gubernamentales.</p> <p>Base de referencia: Inexistencia de tal política o sistema</p>	<p>Ministerio de Políticas Nacionales y Asuntos Económicos</p> <p>Ministerio de Consejos Provinciales y Administración Local</p> <p>Ministerio de Administración Pública</p> <p>Ministerio de Desarrollo Sostenible</p> <p>Departamento de Estadística y Censos</p> <p>Organismo de Tecnología de la Información y la Comunicación</p> <p>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Equipo de las Naciones Unidas en el país</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>Jóvenes</p> <p>Sociedad civil</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <p>822.400</p> <p>Otros recursos</p> <p>3.282.779</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
		<p>Meta: Aprobación de la política al respecto de aquí a 2019 e implantación del correspondiente sistema de aquí a 2022.</p> <p>Fuente: Informe de evaluación de proyectos</p> <p>Indicador 3.1.3 Existencia de un marco general de seguimiento y análisis (en relación con los ODS).</p> <p>Base de referencia: Inexistencia de dicho marco</p> <p>Meta: Marco aprobado de aquí a 2019 e institucionalizado en 2022</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Producto 3.2: Se ha diseñado un plan nacional de desarrollo con base empírica basado en el marco de desarrollo sostenible elaborado con la participación de los ciudadanos.</p> <p>Indicador 3.2.1 Número de diálogos entre múltiples interesados (incluidas las OSC) orientados a promover la igualdad de género que se han organizado y vinculado con la planificación del desarrollo en función de los ODS a nivel nacional y subnacional.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p> <p>Meta (2022): 15</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 3.2.2 Creación de un laboratorio de innovación en materia de políticas para buscar soluciones de desarrollo sostenible.</p> <p>Base de referencia (2018): Pendiente de creación</p> <p>Meta (2022): Laboratorio operativo en 2019</p> <p>Fuente: Informes de proyectos del PNUD</p> <p>Indicador 3.2.3: Número de planes provinciales quinquenales provistos de medidas de sostenibilidad y con base empírica elaborados con el apoyo del PNUD.</p> <p>Base de referencia (2018): Cero</p>	Donantes bilaterales	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
---	--	---	---	--

Meta (2022): Nueve

Fuente: Informes de proyectos del PNUD

Indicador 3.2.4: Número de iniciativas impulsadas por el Gobierno que incorporan la cooperación Sur-Sur.

Base de referencia (2017): Dos

Meta (2022): Seis

Fuente: Informes de proyectos del PNUD